



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - BERGESSE Formación específica

---

#### **VISTO**

Los antecedentes presentados por la alumna ANTONELLA ESTEFANÍA BERGESSE (DNI N° 37128160) y que el plan de estudios de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (plan 310-4) exige la realización del Módulo de Formación Específica;

#### **CONSIDERANDO**

- Que la Comisión de Seguimiento el día 30 de noviembre de 2021, sugiere aprobar los cursos mencionados a continuación;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el 29 de marzo de 2022 da su visto bueno;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su visto bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

***Ad Referendum del H. Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar por aprobado los siguientes cursos a la alumna ANTONELLA ESTEFANÍA BERGESSE (DNI N° 37128160), como Formación Específica para la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud (Plan 310-4):

- *CURSO ELECTIVO: Evaluación Sensorial de los Alimentos.* Universidad Nacional de Córdoba. Calificación: 10 (diez). Duración: 50 horas.
- *CURSO ELECTIVO: Desarrollos de alimentos: funcionales, optimizados, superalimentos, religiosos, funciones bióticas y encapsulados.* Universidad Nacional de Córdoba. Calificación: 10 (diez). Duración: 20 horas.
- *CURSO ELECTIVO: Publicaciones presentadas en congresos.* Validación: 30 horas.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

